

REGLAMENTO DE FÚTBOL

DÍAS Y HORARIOS

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA TOTALIDAD DE LOS JUGADORES SEAN SOCIOS DEL CLUB, LOS MISMOS PODRÁN HACER USO DE LA CANCHA CUANDO LO DESEEN DENTRO DEL HORARIO NORMAL DE OPERACIÓN DEL CLUB (SALVO QUE HUBIERE RESERVAS VIGENTES) SIN NECESIDAD DE ABONAR NINGÚN COSTO A EXCEPCIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL, EN CASO EN QUE SEA NECESARIO UTILIZARLA.

EN LOS CASOS EN LOS QUE SE JUEGUE CON INVITADOS (NO SOCIOS), SE DEBERÁ OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

LOS DÍAS SÁBADOS, DOMINGOS, FERIADOS Y LOS DÍAS Y HORARIOS NO ESPECIFICADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, LA CANCHA DE FÚTBOL QUEDA RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO Y SIN EXCEPCIÓN POR PARTE DE LOS SOCIOS DEL CLUB.

AQUELLOS VIERNES EN LOS QUE ESTÉ PREVISTO EL DESARROLLO DE EVENTOS EN ALGUNO DE LOS SALONES DEL CLUB, EL HORARIO DE CANCHA FINALIZARÁ A LAS **18:00** HORAS. TODOS AQUELLOS TURNOS PREVIAMENTE OTORGADOS CON POSTERIORIDAD A DICHO HORARIO QUEDARÁN SUSPENDIDOS. EN TALES CASOS SE NOTIFICARÁ DE LA SITUACIÓN AL SOCIO RESPONSABLE CON AL MENOS **5** DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

RESERVA DE CANCHA

TODA RESERVA DE CANCHA DEBERÁ SER REALIZADA POR UN SOCIO RESPONSABLE DE LA MISMA.

PARA REALIZAR UNA RESERVA, EL SOCIO RESPONSABLE DEBERÁ COMUNICARSE CON SECRETARÍA (VER INFORMACIÓN DE CONTACTO CON SECRETARÍA) PARA VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE CANCHA Y DEJAR ASENTADA SU RESERVA.

LAS RESERVAS DE CANCHA PODRÁN REALIZARSE EXCLUSIVAMENTE HASTA LAS **18:00** HORAS DEL DÍA EN QUE SE DESEA HACER USO DE LA CANCHA.

EN TODOS LOS CASOS, AL MOMENTO DE REALIZAR LA RESERVA SE DEBERÁ INDICAR:

NOMBRE Y APELLIDO DEL SOCIO RESPONSABLE

NOMBRE Y APELLIDO DE CADA UNO DE LOS SOCIOS QUE HARÁN USO DE LA CANCHA (ADEMÁS DEL SOCIO RESPONSABLE)

CANTIDAD DE INVITADOS

EN LOS CASOS DE RESERVAS PERIÓDICAS PARA DÍA Y HORARIO FIJOS, EL SOCIO RESPONSABLE DE LA RESERVA DEBERÁ COMUNICARSE CON SECRETARÍA ANTES DE LAS **18:00** HORAS DEL DÍA DE LA RESERVA PARA CONFIRMAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS QUE HARÁN USO DE LA CANCHA, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE INVITADOS.

EN CASO DE CANCELACIÓN DE UNA RESERVA REALIZADA SIN LA DEBIDA NOTIFICACIÓN A SECRETARÍA, EL SOCIO RESPONSABLE DEBERÁ HACERSE CARGO DEL PAGO DE LA PENALIZACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO LAS TARIFAS VIGENTES A LA FECHA DE APLICACIÓN DE LA PENALIZACIÓN.

TARIFAS

LOS SOCIOS DEL CLUB PUEDEN HACER USO DE LA CANCHA DE FÚTBOL SIN NECESIDAD DE ABONAR NINGÚN TIPO DE TARIFA EN CONCEPTO DE ALQUILER DE CANCHA.

CUANDO TODOS LOS JUGADORES SEAN SOCIOS DEL CLUB, Y SEA NECESARIO ENCENDER LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL, SE DEBERÁ ABONAR LA SUMA CORRESPONDIENTE POR DICHO CONCEPTO DE ACUERDO A LAS TARIFAS VIGENTES AL MOMENTO DE HACER USO DE LA CANCHA DE FÚTBOL.

EN LOS CASOS EN QUE HAYA JUGADORES INVITADOS (NO SOCIOS), ÉSTOS DEBERÁN ABONAR LA TARIFA VIGENTE CORRESPONDIENTE (POR CADA JUGADOR INVITADO), INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE SOCIOS QUE JUEGUEN.

AL MOMENTO DE JUGAR

PARA HACER USO DE LA CANCHA, TODOS LOS SOCIOS DECLARADOS EN LA RESERVA DEBERÁN PRESENTAR SU CARNET DE SOCIO AL PERSONAL DEL CLUB. TODO AQUEL QUE NO PRESENTEN EL CARNET SERÁ CONSIDERADO COMO INVITADO (NO SOCIO) Y DEBERÁ ABONAR LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES PARA EL USO DE CANCHA.

EN EL CASO EN QUE CORRESPONDA ABONAR ALGÚN IMPORTE (POR JUGADORES INVITADOS Y/O POR EL USO DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL), EL MISMO DEBERÁ ABONARSE AL ENCARGADO ANTES DE HACER USO DE LA CANCHA.

NORMAS SUPLETORIAS

EL ESTATUTO SOCIETARIO Y REGLAMENTO GENERAL INTERNO SERÁN DE APLICACIÓN EN TODOS LOS CASOS NO PREVISTOS POR EL PRESENTE.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN ESTATUTARIA SON LOS MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA.

SERÁN SEVERAMENTE SANCIONADAS AQUELLAS PERSONAS REITERATIVAS EN INCUMPLIMIENTOS REGLAMENTARIOS.